

## PROGRAMA DE EVALUACIONES DEL BANCO DE ESPAÑA

# NOTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL BANCO DE ESPAÑA

### Banco de España

El 18 de septiembre de 2023 el Banco de España (BE) publicó el informe de la evaluación externa de sus actividades de investigación, realizada como parte del programa de evaluaciones externas independientes de las actuaciones de la institución.

Tres expertos independientes y de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación económica compusieron el comité evaluador: Richard Blundell, catedrático de Economía Política del University College de Londres y director de investigación en el Instituto de Estudios Fiscales de Londres; Òscar Jordà, catedrático de Economía de la University of California Davis y asesor senior de la Federal Reserve Bank of San Francisco; y H el ene Rey, catedr atica de Econom a de la London Business School.

El refuerzo continuo de la investigaci n en el BE es imprescindible para que las decisiones adoptadas en los  mbitos de su competencia y las recomendaciones relativas a otras pol ticas econ micas que el BE efect a, est n fundamentadas en un an lisis de calidad y riguroso. Es desde esta perspectiva acerca de la funci n de la investigaci n en el BE como desde el Consejo de Gobierno se ha interpretado la evaluaci n y recomendaciones de los evaluadores externos.

En su informe, los evaluadores hacen una valoraci n positiva de la funci n investigadora del BE. En particular, destacan la adecuada integraci n de dicha funci n en la toma de decisiones de pol tica monetaria, econ mica y financiera, y confirman los buenos resultados que esta integraci n viene ofreciendo desde su implementaci n. Adicionalmente, subrayan la ventaja competitiva del BE en el an lisis de grandes bases de datos microecon micos y en temas relacionados con el mercado de trabajo, la macroeconom a y la estabilidad financiera, as  como la alta calidad investigadora de sus economistas.

El informe se ala posibles  reas de mejora, como la conveniencia de establecer mecanismos formales que, m s all  de la actual cultura de direcci n, permitan asegurar a futuro el mantenimiento del elevado nivel de integraci n de los resultados de la investigaci n en las tomas de posici n de la instituci n y en las decisiones de pol tica monetaria y macroprudencial. En este sentido, propone reforzar la colaboraci n entre las  reas relacionadas con la funci n investigadora del BE para garantizar la continuidad de las estrategias y medidas acordadas, y contribuir a la consecuci n de los objetivos de largo plazo. Adem s, apunta a que ser a conveniente seguir mejorando los incentivos y los recursos –tecnol gicos y humanos– a disposici n de

los investigadores. La adopción de una carrera técnica centrada en la investigación y el establecimiento de estancias temporales en organismos internacionales son algunas de las recomendaciones propuestas. Por último, sugiere centrar los esfuerzos en proyectos de investigación de alto impacto e influencia, aunque ello suponga una reducción en el número de publicaciones.

En relación con las áreas de mejora antes mencionadas, y como parte del plan de acción previsto para abordarlas, el BE creará un Comité de Investigación en el que se decidirán las estrategias y acordarán las medidas para el correcto funcionamiento y la promoción de la investigación en el conjunto de la institución. También elaborará una hoja de ruta para tratar de mejorar los recursos –tecnológicos y humanos– asociados al desarrollo de la función investigadora, y para ampliar los acuerdos de colaboración con programas de doctorado de instituciones de prestigio. En cuanto a los incentivos, el BE ya ha definido una carrera profesional técnica para todos los expertos del BE, al margen de la gestión de equipos. Además, tiene previsto continuar la actual política de promoción de estancias temporales fuera de la institución. Finalmente, el BE evaluará el recorrido de sus piezas analíticas con el fin de centrar los esfuerzos en proyectos de investigación de alto impacto e influencia tanto desde una perspectiva interna como externa.

En definitiva, se toman en consideración todas las recomendaciones propuestas. Para aquellas en las que ya existían medidas en marcha, ya sea referidas a la investigación o al conjunto de actividades del BE, se continuará ahondando en su desarrollo. Además, hay algunas recomendaciones que el BE ya ha abordado a través de iniciativas completadas con anterioridad, como las relativas a la introducción de una carrera técnica centrada en la investigación y a la reducción de la carga administrativa de los gestores –mediante la creación de las posiciones de Coordinación de Funciones Corporativas (CFC) en 2021–. Por otro lado, el BE considera que la perspectiva horizontal de la institución, con medidas y políticas comunes a todos los empleados, constituye la forma adecuada de abordar algunas de las recomendaciones específicamente dirigidas a los economistas investigadores, como la referida a los incentivos salariales.

**El Consejo de Gobierno agradece la evaluación realizada y valora positivamente el Plan de Acción presentado por la dirección del BE en respuesta a dicha evaluación.**